

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: REINTEGRA FONDOS A LA JUNJI.

DECRETO EXENTO N° 1.823

RETIRO, 07 JUN. 2019

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.-Ord. N° 150730 de fecha 17-05-2019 por parte del Director Regional del Maule, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Sr. Adolfo Martínez Henríquez, donde solicita reintegro de fondos de funcionaria Sra. María Escobar, correspondiente a exceso cancelado durante el mes de enero del presente año.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe de Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

DECRETO:

1.- **REINTEGRESE** a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la suma de \$84.619 (Ochenta y cuatro mil seiscientos diecinueve pesos), correspondiente a pago en exceso de la Asignación de Homologación, durante el mes de enero del presente año a la funcionaria del Jardín Infantil "Mi Nidito" Sra. María Escobar, conforme Visto N° 2 del presente decreto exento.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RODRIGO RAMIREZ BARRA
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
V° B° Jefe del DAEM

RRP/GBT/NVT/csm

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M
- 4.- Coordinadora Comunal de Jardines Infantiles

**I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO**